



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 12 de julio del 2016*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 03571-R-16**

*Lima, 12 de julio del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10748-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 07 de abril del 2015, la Magíster YOLANDA PAREDES VALVERDE sustentó la Tesis intitulada: “LA AUTOEFICACIA PERCIBIDA, EL AUTOCONCEPTO PERSONAL Y APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ECOTURISMO DE LA UNAMAD, 2014” para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 1551-D-FE-15 del 03 de septiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster YOLANDA PAREDES VALVERDE;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 511-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00301-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN, a la Magíster YOLANDA PAREDES VALVERDE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*ltr*